



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ALCALDE (S)



AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000486

DECRETO Nº 3.617

Chillán Viejo, 2 de Noviembre del 2017

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000486, formulada por doña Alejandra Parrao Cartagena quien señala: "Solicita gastos municipales devengados en valores en miles de pesos de cada año por región desde 1990 a 2000", la cual se entrega por la vía y formato solicitado.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000486, en .pdf y por vía correo electrónico según lo solicitado por doña Alejandra Parrao Cartagena.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Sra. Alejandra Parrao C., solicitante; Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal (AM); Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal



de Chillán Viejo | Secretaría de Planificación





MEMO (SCP) Nº 345

ANT .: No hay

MAT.: RESPUESTA A SOLICITUD DE ACCESO A

LA INFORMACION, PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO, Nº

MU043T0000486 del 04/10/2017.

Chillán Viejo, 02.11.2017

A: SR. ULISES AEDO VALDES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

DE: DOMINGO PILLADO MELZER

DIRECTOR DE PLANIFICACION

Junto con saludar, adjunto a usted respuestas a solicitud realizada a través del portal por doña **Alejandra Parrao Cartagena**

Solicitud:

Solicita gastos municipales devengados en valores en miles de pesos de cada año por región desde 1990 a 2000.-

Respuesta:

SUBTITULO	DENOMINACION	1996 M\$	1997 M\$	1998 M\$	1999 M\$	2000 M\$
21	GASTOS EN PERSONAL	10.937	210.726	254.297	277.310	299.773
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.740	222.007	244.391	299.067	320.378
24	RETENCIONES PREVISIONALES	0	0	0	0	7.981
25	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	593	118.971	285.833	255.266	320.731
31	INVERSION REAL	1.764	215.494	1.463.508	965.791	1.302.304
32	INVERSION FINANCIERA	0	305.654	-298.033	727	193.854
60	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	0	0	208	2.673	5.077
70	OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	0	60	0	0	C
90	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	
Total gasto devengado anual en M\$		20.034	1.072.912	1.950.204	1.800.834	2.450.098

NOTA:

La comuna de Chillán Viejo fue creada el año 1996

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.

DOMINGO PILIADO MELZER DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

DPM/dpm

Distribución: Archivo Planificación; Administrador.